



ORD. : N° 01114/

ANT. : Carta 09.07.2014

MAT. : Renueva autorización
instalación de letrero
publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 28 AGO 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	133,480
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Sitio J
Propietario	:	Melania Vásquez Tobar
Texto Letrero	:	"PINTURAS TAJAMAR"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

DNG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.
- J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388 Huechuraba, Santiago, Fono Fax (2) 7400548
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Provincial Colchagua
- Archivo ✓

Proceso N° 8057354/